

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3355
SECCION PRIMERA

LA CISTERNA,

05 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Que el día 30 de Junio de 2013, se llevarán a efecto las "Elecciones Primarias 2013"
- 2.- El Decreto Exento N° 1843 de fecha 22 de Abril de 2013, mediante el cual designa a don Manuel León Iturrieta, Director de Asesoría Jurídica, como coordinador de las Elecciones Primarias 2013 y "Elecciones Presidenciales y Parlamentarias".
- 3.- La Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias para nominación de candidatos a Presidente de la Republica, Parlamentarios y Alcaldes.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 05 de Junio de 2013, relacionado con la designación de funcionarios para los efectos de preparación y ejecución que le compete al Municipio en el acto electoral del 30 de Junio de 2013.

DONDE DICE

Colegio Esperanza Joven

PESE : Clara Lobos Rebolledo

Liceo Ciencia y Tecnología

PESE : Pedro Sanhueza Catalán

DEBE DECIR

Colegio Esperanza Joven

PESE : Jaime Martínez Vásquez

Liceo Ciencia y Tecnología

PESE : María Gavilán Meza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SRP/CAF/MLU/ch.



ALCANTONIO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE